

**LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA
ESTATAL:
No. 5627D091-001-2026**

**PROYECTO:
IP2026**

**ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS,
UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE
TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO**

**PARTIDA PRESUPUESTAL:
25601 .- " FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y
DERIVADOS"**

ARQ. MIREN EUKENE VICENTE ERTZE
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO.

VILLAHERMOSA, TABASCO, FEBRERO 2026

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

CONVOCATORIA No. 001

BASES LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA

No. 5627D091-001-2026

ÍNDICE

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

3.3.2.- REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

3.3.5.- TRANSPORTE

3.3.6.- EMPAQUE

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

3.8.- DESCALIFICACIÓN

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN, O DETERMINADOS

LOTES Y/O PARTIDAS O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LOTES Y/O PARTIDAS

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.10.- INCONFORMIDADES

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTAS A LAS PROPOSICIONES (FUERA DEL SOBRE).

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE ACTOS

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

5.3.1.- ETAPA TÉCNICA

5.3.2.- ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO

5.3.3.- ETAPA ECONÓMICA

5.4.- ELABORACIÓN DE DICTAMEN PARA EL FALLO

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETC.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

6.- PEDIDOS Y CONTRATOS

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDOS

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.4.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

6.9.- RECESIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

6.9.1.- RECESIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE

PEDIDOS Y CONTRATOS

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

6.10.- SANCIONES

6.10.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

6.10.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO MODIFICATORIO

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO AL PADRÓ DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

FORMATOS Y ANEXOS.

"ANEXO A", CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

"ANEXO B1" FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA

"ANEXO B2" SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

"ANEXO B3" FORMATO PARA PREGUNTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

"ANEXO L1" FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

"ANEXO L2" ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY

"ANEXO L3" ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTICULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY

"ANEXO L4" ACEPTACIÓN DE INTEGRIDAD DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

"ANEXO L5" INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL IRET, OBJETO SOCIAL

"ANEXO L6" EXPERIENCIA EN EL RAMO

"ANEXO L7" DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

"ANEXO L8" NO INICIO DE JUICIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA O PAGO

"ANEXO L9" ESCRITO DE VÍNCULO CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

"ANEXO L10" ESCRITO DE MANIFESTACIÓN (CONFLICTO DE INTERÉS), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

"ANEXO T1" PROPUESTA TÉCNICA

"ANEXO T2" GARANTÍA DE CALIDAD

"ANEXO T3" LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

"ANEXO E1" PROPUESTA ECONÓMICA

"ANEXO FC" FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CONVOCATORIA No. 001

BASES LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA

No. 5627D091-001-2026

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de estas BASES se entenderá por:

"CONVOCANTE". - Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, a través del Subcomité de Compras.

"COMITÉ DE COMPRAS". - El Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

"SECRETARÍA". - Secretaría de Administración y Finanzas.

"SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN". - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

"CONSEJERÍA". - Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

"SEGOB". - Secretaría de Gobierno del Estado.

"SOTOP". - Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

"OFICIALÍA MAYOR". - Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

"LEY". - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

"REGLAMENTO". - El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

"REGLAMENTO DEL COMITÉ". - Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

"PADRÓN" - Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco.

"LICITANTE".- Persona Física o Jurídica Colectiva que participa con una propuesta cierta y determinada en cualquier procedimiento de Licitación Pública.

"PROVEEDOR".- Persona física o jurídica colectiva que se encuentre inscrita en el Padrón y debidamente establecido, en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios, que celebra contratos con la Secretaria, Dependencias, Órganos y Entidades.

"LICITACIÓN PÚBLICA".- Procedimiento por el cual se expide convocatoria pública, selecciona y adjudica a los licitantes los contratos relativos a las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios.

"LICITACIÓN ESTATAL".- Cuando únicamente puedan participar proveedores establecidos y con domicilio fiscal en el Estado.

"CONTRATO Y/O PEDIDO".- El acto jurídico bilateral formalizado entre la Secretaría, dependencias, órganos o entidades, y los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios, que se deriva de licitaciones o adjudicaciones directas, según corresponda, en los términos de la Ley y su Reglamento.

"LOTE". - Son los conceptos a cotizar.

"COMPRANET TABASCO".- Sistema Electrónico de Información Pública de Contrataciones.

NOTA: "EL LICITANTE" deberá apegarse estrictamente al contenido de estas Bases de Licitación, por lo que se recomienda leer con detenimiento las mismas, para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso de los eventos.

2.- MARCO JURÍDICO

El Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en relación con lo indicado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Y en observancia de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 14 fracción V, 16, 17, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36 Ter, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 58, 61, 65, 66, 67, 69 y 71, a lo dispuesto en la **"LEY"**, artículos 44 Párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 32 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9 párrafo segundo, 11, 12, 13, 14 Bis, 16, 17, 19, 19 Bis, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 45, 53, 54, 57, 61, 62, 65 y 77, a lo dispuesto del **"REGLAMENTO"**, en los artículos 47, 48, 51, 57, 58 y 59 del **"REGLAMENTO DEL COMITÉ"**, artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco.

Se emite las presentes bases de Licitación en la modalidad de **Licitación Pública Estatal**, con **Recursos Ingresos Propios, Ingresos Propios Generados**, señalando que la adquisición de los bienes requeridos, objeto de esta licitación, fue autorizado por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, con el Acuerdo No. **CCPE-07-ORD-18.02.26-09** de fecha 18 de febrero de 2026 y Mediante oficio de **Carácter de Licitación**, autorizado con número de oficio **SAF/OM/CGRM/0032/2026** de fecha 20 de febrero de 2026, signado por la Coordinación General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, Convoca a todas aquellas personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidos y con domicilio en el Estado, a la Licitación Pública Estatal No. **5627D091-001-2026**, Adquisición de 6,000 Tinacos de 450 Litros,

Utilizados en el “Programa de Entrega de Tinacos 2026”, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y que estén interesados en participar, bajo las siguientes:

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los recursos autorizados son de origen Estatal, incluidos dentro de los **Ingresos Propios, Ingresos Propios Generados** y de acuerdo al Oficio de Autorización de Recursos de la Secretaría de Administración y Finanzas Núm. **SAF/0052/2025** de fecha 02 de enero de 2026 y al oficio **CEASSRFyC/ASA/0045/2026**, de fecha 12 de febrero de 2026, emitido por el Primer Vocal Alejandro Silvestre Álvarez Domínguez, con cargo a la Partida Presupuestal y afectando al Proyecto:

Partida Presupuestal	Programa Presupuestario	Proyecto	Unidad Administrativa	Requisición
25601 Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	140101	IP2026	Dirección de comercialización	001/2026

3.2.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas o jurídicas colectivas, siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar los pedidos y contratos respectivos de conformidad con las disposiciones legales que regula su objeto social o constitución; que se encuentren inscritas en el “**PADRÓN**”, con registro vigente y en el rubro correspondiente, señalado en la presente licitación y que satisfagan los requisitos de la “**CONVOCATORIA**”, de las bases, las especificaciones de la Licitación Pública y la normatividad respectiva, a fin de asegurar a la “**CONVOCANTE**” las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y demás circunstancias pertinentes; de igual forma, que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades estén relacionadas** con la fabricación, comercialización y/o distribución de “**TINACOS**”, objeto del pedido o contrato a celebrarse, **que no se encuentren impedidos**, de conformidad con el **Artículo 51** de la “**LEY**”, y tercer párrafo del **Artículo 25** último párrafo del “**REGLAMENTO**”.

Sólo se aceptará la participación de un representante por “**LICITANTE**” en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio.

No podrán participar los licitantes personas físicas o jurídicas colectivas que tengan iniciados en su contra juicio o procedimiento legal o administrativo alguno por incumplimiento en la entrega o pago a favor de **"SECRETARÍA"**, Dependencias, Órganos o Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

No podrán participar los **Licitantes que no se Encuentren al Corriente de sus Obligaciones Fiscales, Estatales y Federales**, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior con base en lo señalado en el **Artículo 51** de la **"LEY"**, **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación y **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **RUBRO 39** Herramientas, Accesorios Ferreteros, Tlapalería, Talabartería, para los bienes que se establecen en el **"ANEXO A"**.

Las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que pretendan participar en la presente licitación no inscritos en el **"PADRÓN"** deberán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado **"Solicitud de inscripción y modificación"** que emite la **"SECRETARÍA"**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados en la página electrónica <https://tramites.tabasco.gob.mx/proveedores> o consultar en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la **"SECRETARÍA"**, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo NO. 1504 , Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000, CP 86035 o al Teléfono 01 **(993) 310-33-00 Extensión 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs.

Las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que pretendan participar en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos o Prestación de Servicios a que se refiere la **"LEY"**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar los pedidos y/o contratos respectivos de conformidad con las disposiciones legales que regulen su objeto social o constitución, deberán estar inscritas en el **"PADRÓN"**, con registro vigente, actualizado y en el rubro correspondiente, señalado en la presente licitación, así como satisfacer los demás requisitos que se establecen en la **"LEY"** y **"REGLAMENTO"** de las presentes bases.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1 CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

La presente **"CONVOCATORIA"** tiene por objeto la adquisición de **"TINACOS"**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, establecidas en el **"ANEXO A"**, mismas que fueron elaboradas por la Dirección de

Comercialización de la **"CONVOCANTE"**, las cuales forman parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

Los interesados podrán participar por el ANEXO, por lo que los licitantes deberán cotizar la totalidad del lote y especificaciones que integran el **"ANEXO A"**, admitiéndose solo una opción de cotización que deberá considerar la especificación técnica de los bienes, los cuales se encuentran contenidos en el citado anexo.

3.3.2 REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES

La **"CONVOCANTE"** se reserva el derecho de reducir bien (es) y/o cancelar lote (s) o partida (s), por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 del **"REGLAMENTO"**.

3.3.3 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los bienes a que se refiere el **"ANEXO A"**, se deberán entregar libre a bordo en los domicilios indicados en el **"ANEXO T3"**; dentro del Territorio Estatal, en el Almacén General en un horario de las 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. El proveedor deberá entregar los bienes en tiempo, forma y deberá de notificar al área requirente, con 72 horas de anticipación del suministro para se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la **"SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN"** y bajo la supervisión de la **Dirección de Comercialización** y el departamento de Almacén General dependiente de la **"CONVOCANTE"**.

3.3.4 TIEMPO DE ENTREGA

El **"LICITANTE"** a quien se le adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes a que se refiere el **"ANEXO A1"**, conforme a lo establecido.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega del bien, cuando las causas sean imputables al **"LICITANTE"** ganador.

3.3.5 TRANSPORTE

El **"LICITANTE"** tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del **"LICITANTE"** hasta el momento de la recepción. Las entregas serán libres de cargos de personal, maquinaria

y equipo para carga, traslado de descarga y maniobras locales, derechos e impuestos, seguro de traslado y estadía del bien, así como todos aquellos posibles imprevistos que pudieran presentarse. Dichos cargos correrán por cuenta y riesgo del **"LICITANTE"**.

Si las fechas que se indican para la entrega del bien objeto de estas Bases de Licitación, fueran sábado, domingo o día festivo, el **"LICITANTE"** ganador podrá entregar dichos bienes un día hábil antes o después, previa coordinación con el área correspondiente (Almacén General).

El licitante ganador deberá acreditar al momento de la entrega de los bienes la autenticidad de los mismos, mediante las formas que dictamine la **"CONVOCANTE"**.

En el caso que la revisión de la calidad del producto rechace alguna entrega parcial, por parte de la **"CONVOCANTE"**, los gastos que se generen serán cubiertos por el **"LICITANTE"**.

3.3.6 EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado. **Debiendo ser de reciente fabricación y el empaque debidamente sellado.**

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones técnicas, económicas y la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

La **Dirección de Administración**, a través del **"SUBCOMITÉ"** de la **"CONVOCANTE"**, tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por la **Dirección de Comercialización** de la **"CONVOCANTE"**.

La **"CONVOCANTE"**, será la única facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes bases, sus anexos y los acuerdos que surjan en la Junta de Aclaraciones.

La “**SECRETARÍA**” y la “**SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN**”, resolverán los casos no previstos en la presente licitación e interpretarán el contenido de las presentes bases.

La “**SECRETARÍA**”, la “**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN**”, “**SEGOB**” y “**CONSEJERÍA**” verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad respectiva.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Administración de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**
Subdirección de Adquisiciones

Teléfono: 993-313-6600 **Ext.** 202

Domicilio: Edificio “C” de la UJAT, Ranchería Coronel Traconis 3ra. Sección, Centro, km. 17.5 Carretera Villahermosa, Macuspana C.P. 86265 zona Altozano.

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

La “**CONVOCANTE**” proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el “**LICITANTE**” en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la “**CONVOCANTE**” de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

- a) A través de la Institución Bancaria a nombre de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Depositándolo al Número de cuenta: **08208146174**, No. de Sucursal 0820, Tabasco 2000, Tabasco, Retorno Vía 2, Clabe Interbancaria: 002790082081461745, **Institución Bancaria: Banco Nacional de México S.A., (BANAMEX)**, Villahermosa, con un costo de **\$ 8,500.00 (Ocho mil quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, deberá traer la firma electrónica y/o el sello del banco.

Para efectos del numeral **3.5.1** de las presentes bases podrá el “**LICITANTE**” considerar la guía del “**ANEXO B1**” “**FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA**”.

La adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. El **"LICITANTE"** que adquiera las bases, deberá enviar **"copia legible del pago de las bases"**, al correo electrónico **mariataracena@tabasco.gob.mx**, y deberá confirmar al teléfono **993-313-6600 Ext. 202**, con atención a la **LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE**, Presidenta del Subcomité de Compras de la **"CONVOCANTE"**, o entregarlos físicamente en la Subdirección de Adquisiciones de la **"CONVOCANTE"**, ubicado en: Edificio "C" de la UJAT, Ranchería Coronel Traconis 3ra. Sección, Centro, km. 17.5 Carretera Villahermosa, Macuspana C.P. 86265 zona Altozano, conforme al numeral **5.1.** de las presentes bases.

Los **"LICITANTES"** participantes deberán acompañar a la **"copia legible del pago de las Bases"** debidamente requisitado en el **"ANEXO B1"**, una copia simple de la **identificación oficial con fotografía vigente** (credencial para votar (INE) o pasaporte) de ambos lados de la persona física o de quien ostente la representación legal de la persona jurídica colectiva, para aceptar su participación en la presente licitación.

El **"ANEXO B2"** Solicitud de participación en licitaciones por **"CONVOCATORIA"** Pública Estatal, deberá estar debidamente requisitado, y acompañado de la **identificación oficial con fotografía vigente** (credencial para votar (INE) o pasaporte) de ambos lados de la persona física o de quien ostente la representación legal de la persona jurídica colectiva, para aceptar su participación en la presente licitación.

3.5.2- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito en los términos que establece el Artículo 50 de la "LEY", el pago se realizará previo a la entrega de los bienes y deberá entregar la factura respectiva con sello de recibido y certificado por el Jefe del Almacén General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento para trámite al Departamento de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración, ubicado en el Edificio "C" de la UJAT, Ranchería Coronel Traconis 3ra. Sección, Centro, km. 17.5 Carretera Villahermosa, Macuspana C.P. 86265 zona Altozano, **previa entrega de los bienes en los términos del pedido y/o contrato.**

No se otorgará anticipo.

Los **bienes** serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del área requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes, amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, del lote y número de pedido y/o contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Tesorería de la "SECRETARÍA", ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco.** En caso que el "LICITANTE" adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la "SECRETARÍA", deberá realizar el trámite de registro **a más tardar 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.**

Los datos de facturación serán los siguientes:

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Carretera Villahermosa, Macuspana Ranchería Coronel Traconis 3ra. Sección, Centro, C.P. 86265 Zona Altozano.

R.F.C. CEA091024995

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los **bienes** a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos de precios a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas aceptadas, a que se refiere el **numeral 4.1, 4.2. y 4.3** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del "LICITANTE" cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integran en su propuesta técnica cumplen con el requerimiento solicitado, en el "ANEXO A".

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para este efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usará mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La **"CONVOCANTE"**, con base en el Fallo Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado la propuesta de alguno de los licitantes, el cual constará en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el dictamen de cada uno de los anexos se adjudicará al **"LICITANTE"**, que reúna los requisitos legales, y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por la totalidad del **"ANEXO"**, a un solo licitante, por lo que los licitantes deberán cotizar la totalidad del lote y especificación que integran el **"ANEXO A"**, en caso contrario la propuesta será desechada, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para el área requirente, conforme a lo indicado en el numeral **5.4** de las presentes bases y en el Artículo 34 de la **"LEY"** y Artículo 36 del **"REGLAMENTO"**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual previsto en el **numeral 5.4**, párrafo cuarto de las presentes bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las bases, así como la comprobación de que algún **"LICITANTE"** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La **"CONVOCANTE"** se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al **"LICITANTE"** que tenga iniciado juicio o

procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el **Artículo 51** de la **"LEY"** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Se descalificarán al o los **"LICITANTE" (S)** que presenten comprobante del pago de bases **efectuado a través de transferencias electrónicas bancarias** y/o Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (**SPEI**) u otro distinto al solicitado en las presentes bases.

Será motivo de descalificación el hecho que el **"LICITANTE"** no entregue algún documento solicitado en las bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información o se entregue ésta de manera incompleta o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 27 fracción XVII, de la **"LEY"** en vigor.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LOTE Y/O PARTIDA

La convocante podrá cancelar la licitación o bien determinados anexo en cualquier momento en los siguientes casos, con fundamento en el artículo 39 del "REGLAMENTO DE LA LEY":

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o contratar la prestación de los servicios;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

Para efectos de la cancelación de la Licitación Pública Estatal, la **"CONVOCANTE"**, deberá informar al Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco dentro de los tres días hábiles posteriores.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DETERMINADOS LOTE Y/O PARTIDA.

La **"CONVOCANTE"** declarará **DESIERTA** la Licitación Pública, o el anexo, en los siguientes casos:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

La **"CONVOCANTE"**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 33 inciso b) fracción V de la **"LEY"**. Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación Pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

La **"CONVOCANTE"** podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un periodo máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto, lo anterior, con fundamento en el artículo 33 inciso b) fracción III de la **"LEY"**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la **"LEY"**, y 77 del **"REGLAMENTO"**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **"SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN"** por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **"LEY"** que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los

agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la "LEY", y 77 del "REGLAMENTO".

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

En el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de propuesta Técnica, la documentación legal y administrativa distinta a las propositiones se presentará para cotejo en **original y un juego de copias legibles a la vista**, fuera de los sobres de las propositiones; la propuesta Técnica y la propuesta Económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente **cerrados, firmados, sellados y rotulados** con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico**.

La documentación de las Propositiones Técnicas y Económicas deberán elaborarse en original y dirigirse a la Presidenta del Subcomité de Compras de la CEAS a la **LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE**, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del "**LICITANTE**" y firmados de manera autógrafa por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o jurídica colectiva, domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), R.F.C., teléfono y correo electrónico, con la finalidad que la "**CONVOCANTE**" pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

El cheque para abono en cuenta del beneficiario será conforme al numeral 4.4 inciso c), (sin tachaduras ni enmendaduras).

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSITIONES. (FUERA DEL SOBRE).

La documentación legal y administrativa distinta a las propositiones, que deberán presentar los licitantes en original y un juego de copias legibles (las copias con sello de la empresa y firma del representante), constará de:

- a. **Comprobante del pago de bases legible:** Recibo expedido por el **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., (BANAMEX)** con el número de folio de autorización que imprime dicho banco, y deberá presentarla con firma electrónica y/o sello del banco, en este recibo deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídicas Colectivas** y **Numero de licitación** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases. Considerar la guía del **"ANEXO B1" "FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA"**.
- b. **Comprobante del pago de consumo de agua legible:** Recibo del último pago de consumo de agua expedido por el Sistema de Agua de su Municipio o de la Entidad Federativa que corresponde con el número de folio de pagado que imprime el área recaudadora del sistema de agua o en su caso del banco que deberá venir sellado y rubricado, en éste recibo deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva** y **Número de licitación** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, o por el Sistema de Agua de su Municipio o de la Entidad Federativa de manera que quede identificado que el licitante pagó los servicios de agua. En caso de que la **persona Física o Jurídicas Colectivas** no sea propietario del inmueble deberá presentar anexo al contrato de arrendamiento, el comprobante del pago del servicio de agua a nombre del arrendador vigente al año 2026.
- c) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública (en original) **"ANEXO B2"** para el **"ANEXO A"**.
- d) **Acta constitutiva y sus modificaciones** en caso de personas jurídicas colectivas.
- e) Las personas que ostenten **la representación legal de personas Jurídicas colectivas** deberán presentar:
- 1.- **Instrumento notarial de Acta Constitutiva o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. En las fotocopias **señalar con banderillas adheribles** el o los párrafos el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - 2.- Una **identificación oficial con fotografía vigente original o copia certificada** (credencial para votar (INE) o pasaporte).
- f) Para el caso de **Personas Físicas**, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía vigente original o copia certificada** (credencial para votar (INE) o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: Para los incisos d), e) numeral 1 y f) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público, con sus copias simple para cotejo.

g) El representante de las personas jurídicas colectivas, que no ostente la representación legal de los licitantes y que acudan al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida a la **LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE, Presidenta del "SUBCOMITÉ"** de la "**CONVOCANTE**", en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, firma de quien acepta la representación y la firma de 2 testigos.
2. **Poder Notarial o Acta Constitutiva** que faculta a la persona que otorga el Poder.
3. **Identificación Oficial con fotografía vigente original o copia certificada** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar (INE) o pasaporte), con firma y sello en las fotocopias.

h) El representante del Licitante, Persona Física que acuda al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida a la **LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE, Presidenta del "SUBCOMITÉ"** de la "**CONVOCANTE**", en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. **Identificación Oficial con fotografía vigente original o copia certificada** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar (INE) o pasaporte), (con firma y sello en las fotocopias).

i) Los licitantes participantes deberán presentar comprobante de **domicilio fiscal** (la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria): **Constancia de Situación Fiscal Actualizada al año 2026** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), deberá corresponder al rubro solicitado a la **fecha de impresión al mes de marzo**.

j) **Fotocopia de la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, vigente y actualizada**, (en el caso de persona jurídica colectiva la fotocopia debe ser de ambos lados), así como del formato de

entrega-recepción de la misma; aquellos proveedores que cuenten con la versión electrónica del formato de cédula de registro de proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, deberán presentar el documento legible y libre de sello en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría, así mismo se eximirá de presentar el formato de entrega-recepción, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma, contemplando el **RUBRO 39 Herramientas, Accesorios Ferreteros, Tlapalería, Talabartería**, para el **"ANEXO A"**.

DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

k) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido positivo de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual es emitida por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), **vigente** a la fecha del acto de presentación de Propuesta Técnica y Económica. (Impresión del archivo electrónico con sello del licitante participante y firmado fuera del código para poder realizar su verificación, caso contrario que no se pueda realizar su verificación será motivo de descalificación). Dicho código deberá venir impreso en su totalidad.

l) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales que emite la **"SECRETARÍA"**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el **Artículo 51** fracción XIII de la **"LEY"**, en sentido positivo, **vigente** a la fecha del acto de presentación de Propuesta Técnica y Económica (original para cotejo y copia simple).

Nota: (La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del mismo y firma del representante legal):

m) Formato de Acreditamiento de la Personalidad "ANEXO L1".

n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la "LEY". "ANEXO L2".

Nota: Deberán transcribir los **supuestos del Artículo 51 de la "LEY"**, reformado en el Periódico Oficial **Suplemento H Edición 8599** de fecha **01 de febrero de 2025**.

ñ) Escrito bajo protesta de decir verdad de la **declaración de integridad** previsto en el **Artículo 35** fracción II del **"REGLAMENTO DE LA LEY"**, que manifieste que el suscrito y sus representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la **"CONVOCANTE"** a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **"ANEXO L3"**.

o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos**, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de la licitación pública y que conoce la **"LEY"** y **"REGLAMENTO"** aplicable a esta licitación **"ANEXO L4"**.

p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a que el Acta Constitutiva o en su caso modificaciones se encuentran inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Administración y Finanzas o Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Oficinas Registrales y objeto social. **"ANEXO L5"**. (No aplica para personas físicas).

Nota: para las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se encuentran registrada ante la Secretaría de Economía, presentar dicho certificado.

q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a experiencia en el ramo **"ANEXO L6"**.

r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a domicilio para notificación **"ANEXO L7"**.

s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **no tienen iniciado en su contra juicio o procedimiento legal o administrativo** alguno por incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, el pago a favor de **"SECRETARÍA"** Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal. **"ANEXO L8"**.

t) Escrito de vínculo con servidores públicos del artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **"ANEXO L9"**.

u) Escrito de manifestación (conflicto de interés) de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **"ANEXO L10"**.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse a la LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE, Presidenta del Subcomité de Compras de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Las fotocopias a que se refieren los incisos a), b) c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2, h), i), j), k) y l) de las bases de la presente licitación, quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** previo cotejo con el original respectivo, originales que serán devueltos al **"LICITANTE"** una vez que concluya su cotejo, los originales de los incisos b), f) numeral 1, g) numeral 1, m) al u) quedarán en poder de la convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases. En el caso de la documentación Legal y Administrativa, se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del (los) sobre(s) de la (s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja membretada, sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas.

a) **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **"ANEXO TI"** en el que se indique las especificaciones y características de los bienes ofertados, de conformidad con el **"ANEXO A"** del lote que oferta, así como **marca** (incluyendo entre otros datos, número de lote, cantidad, unidad y descripción).

Deberán presentar en un dispositivo USB el archivo con las especificaciones de los **bienes** ofertados **"ANEXO TI"**. Deberá elaborarse en **Formato Excel versión 2019-2021, letra Arial tamaño 12**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa). El sobre y el dispositivo USB deberán ser identificados con el nombre del **"LICITANTE"** y el número de la licitación.

- b) Los licitantes participantes deberán entregar, dentro de su propuesta técnica, en un solo escrito en original lo siguiente, en el que deberán **manifestar bajo protesta de decir verdad**:
1. Que los bienes ofertados son de recientes fabricación y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en el **"ANEXO A"**, de las presentes bases.
 2. Que garantizan el bien ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, para el lote del **"ANEXO A"**, por el término de **1 año**, a partir de la fecha de entrega.

La **"CONVOCANTE"** verificará la veracidad y autenticidad de la información proporcionada, documental y física.

- c) Escrito original **bajo protesta de decir verdad** que los bienes ofertados en la Licitación Pública cuentan con **garantía contra defectos y vicios ocultos de fabricación**, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del área usuaria; considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, en la forma y términos como se indica en el **"ANEXO T2"** Garantía de calidad.
- d) Deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas en originales o fotocopia a color de las especificaciones técnicas vigentes, firmados en todas sus hojas por el representante legal y sellados por el licitante, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español, que contenga de manera clara y precisa las características y especificaciones de los bienes cotizados de conformidad con el **"ANEXO A"**, que permitan a la **"Convocante"** y al **"Área Requirente"** verificar las características solicitadas en las bases.
- e) Los licitantes participantes deberán entregar, dentro de su propuesta técnica, **"ANEXO T3"** lugar y forma de entrega.
- f) Para el caso de no ser fabricante el licitante participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado en original, emitida por el fabricante en hoja membretada, sellada y firmada, para participar en el **"ANEXO A"**.

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b), en papel membretado original serán firmados por la persona física o por el representante legal y con sello del licitante en cada una de las hojas).

a) Propuesta Económica Original, de conformidad con el **"ANEXO E1"**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta económica deberá describirse completamente conforme a lo ofertado en el **"ANEXO T1"** y deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, en caso contrario será motivo de descalificación.**

Deberán presentar en dispositivo USB la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado en el **"ANEXO T1"**, El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel versión 2019-2021, Letra Arial Tamaño 12**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **"ANEXO E1"**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa; deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de la licitación.

a. Carta de Compromiso por escrito que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

c. Cheque No negociable de Garantía de Seriedad de la Propuesta en original del **"LICITANTE"** con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta con un mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. a nombre de la **"SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO"**. Por ser el cheque no negociable un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE ACTOS

CALENDARIO DE ACTOS		
ACTO	FECHA Y HORA	HORA DE REGISTRO
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	28 DE FEBRERO DE 2026.	
VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN:	DEL 28 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 12:00 HRS.	
ENTREGA DEL PAGO DE BASES:	EL 03 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 14:00 HRS.	
PARA ENVIAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES:	EL 04 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 14:00 HRS.	
JUNTA DE ACLARACIONES	05 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 HRS.	09:30 HRS.
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	10 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 HRS.	09:30 HRS.
APERTURA ECONÓMICA	12 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 HRS.	09:30 HRS.
ACTO DE FALLO	12 DE MARZO DE 2026 A LAS 14:00 HRS.	13:30 HRS.

Todos los actos de la Licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Edificio "C" de la UJAT, ranchería coronel Traconis 3ra. Sección, Centro, km. 17.5 carretera Villahermosa, Macuspana C.P. 86265 Zona Altozano., en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

a) Escrito en papel membretado del licitante y en dispositivo USB, en formato Word, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación, con atención a la **LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE**, Presidenta del Subcomité de Compras de la **"CONVOCANTE"**, en la Subdirección de Adquisiciones de la **"CONVOCANTE"**, ubicado en: Edificio "C" de la UJAT, Ranchería Coronel Traconis 3ra. Sección, Centro, km. 17.5 carretera Villahermosa, Macuspana C.P. 86265 Zona Altozano. **"ANEXO B3"**

b) Por correo electrónico (**mariataracena@tabasco.gob.mx**). Las preguntas deberán enviarse en formato de WORD, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la **"CONVOCANTE"** en formato distinto al solicitado, así mismo se tendrán como no recibidos los archivos que contengan virus y/o de los mismos que por seguridad del servidor de la CEAS, nos indiqué como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en formato WORD al teléfono **993-313-6600 Ext.216 "ANEXO B3"**

II. Los licitantes tendrán como **fecha límite para enviar sus preguntas el día 04 de marzo de 2026 hasta las 14:00 hrs.** (se deberá acompañar a las preguntas el pago de bases, **"ANEXO B1"** y copia de la **identificación oficial con fotografía vigente** (credencial para votar (INE) o pasaporte) de ambos lados de la persona física o de quien ostente la representación legal de la persona Jurídica colectiva. La **"CONVOCANTE"** extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado el pago de bases de la presente licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias, corren a cargo del personal designado por la **Dirección de Comercialización para el "ANEXO A"**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la **"CONVOCANTE"**, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta, serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas

en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo correspondiente al pago de bases de esta licitación.

Para efectos del numeral **3.5.1 inciso b)** de las presentes bases podrá el licitante considerar la guía del **"ANEXO B1"** "Ficha de depósito bancaria".

VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la **"CONVOCANTE"**.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La **"CONVOCANTE"** llevará este acto en dos etapas: Etapa Técnica y Etapa Económica.

En cada una de las etapas se aceptará la participación de un representante por **"LICITANTE"**.

a) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

b) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto apertura única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **10:00 horas**. El **"LICITANTE"** que no esté presente en el lugar señalado en el **numeral 5.1** de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

- b) Cada **"LICITANTE"** procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **numerales del 4.1 al 4.4** de las presentes bases y sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la Propuesta Técnica y otro sobre la Propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **numerales 4.1 y 4.2** de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturará los sobres que contienen las Propuestas tanto Técnicas como Económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el **"LICITANTE"** haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **numeral 4.3** de las presentes bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar el cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la **"CONVOCANTE"** para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará el acta en un tanto original, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.3.2. ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO

El personal de la **Dirección de Comercialización** de la **"CONVOCANTE"**, llevarán a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes para el **"ANEXO A"**. El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de Fallo Técnico.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la Etapa Técnica, serán devueltos a los licitantes en la Subdirección de Adquisiciones de la **Dirección de Administración** de la "**CONVOCANTE**", a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriado la resolución o ha causado estado la resolución.

Al término de la Presentación y Apertura de Propositiones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal de la **Dirección de Comercialización** de la "**CONVOCANTE**", elaborará y firmará el análisis cualitativo, el Dictamen Técnico correspondiente.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **10:00 horas** y posteriormente se dará lectura al acta de Dictamen Técnico.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Dictamen Técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **numeral 4.4** de las presentes bases.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la "**CONVOCANTE**" rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará el acta en un tanto original, en la cual quedará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA EL FALLO

La "**CONVOCANTE**", con base en el Dictamen Técnico de las Propuestas Técnicas y en los Cuadros Comparativos de las Propuestas Económicas admitidas y considerando el

presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el Pedido y/o **"CONTRATO"** al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas por los lotes, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, el lote (s) no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por la **"CONVOCANTE"** en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la **"CONVOCANTE"**, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo 34 párrafo segundo de la **"LEY"**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante sorteo que celebre la **"CONVOCANTE"** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la colocación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 fracción V, inciso B), último párrafo del **"REGLAMENTO"**.

Al término de la Apertura Económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **Dirección de Administración de la "CONVOCANTE"** evaluará las ofertas económicas y tendrán la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la **"CONVOCANTE"**.

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La **"CONVOCANTE"** en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará el acta en un tanto del fallo de la licitación en original, entregándosele a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrán a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

En sustitución de esta junta, la **"CONVOCANTE"** podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETC.

Iniciará el procedimiento de devolución de documentos, propuestas, cheques, garantías, bienes, etcétera, en la Subdirección de Adquisiciones de la **Dirección de Administración** de la **"CONVOCANTE"**, previo escrito de los licitantes participantes, dirigido a la **Dirección de Administración** de la **"CONVOCANTE"**, en hoja membretada del **"LICITANTE"** firmada por el representante legal, con copia simple de ambas caras de su identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar (INE) o pasaporte), en caso de que delegue en dicho escrito a la persona que recogerá los documentos, propuestas, cheques, garantías, bienes, etcétera, presentará también copia de su identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar (INE) o pasaporte) de la persona designada, previo cotejo del documento original.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso a) fracción I de la **"LEY"**, los documentos, propuestas técnicas y/o económicas, cheques, garantías, bienes, etcétera, serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo** en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron en la Etapa Técnica y no hayan sido desechadas o descalificadas quedan en poder de la **"CONVOCANTE"**.

Las proposiciones técnicas y/o económicas que se encuentren en un solo sobre, y que hayan sido descalificadas y/o desechadas se devolverán en las fechas y términos establecidos en el segundo párrafo de este punto.

La **"CONVOCANTE"** se reserva el derecho de devolver y/o liberar todo tipo de documentos, propuestas, cheques, garantías, bienes, etcétera; la fecha de esta devolución o liberación podrá constar en acta, o según considere los términos de la **"CONVOCANTE"**.

Las propuestas técnicas quedan en poder de la **"CONVOCANTE"**.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Una vez terminadas las sesiones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica y/o etapa económica, así como el fallo de la licitación), **lo podrán solicitar por escrito a la "CONVOCANTE"**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial de ambas caras previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas. Así mismo podrán consultar la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link:**

<https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/> y descargar dichas actas.

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo **37 Bis** del **"REGLAMENTO"**.

6.- PEDIDOS Y CONTRATOS

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDOS

Los pedidos de esta licitación, serán generados por la Subdirección de Adquisiciones de la **Dirección de Administración** de la **"CONVOCANTE"**, ubicada **en el Edificio "C" de la UJAT, Ranchería Coronel Traconis 3ra. Sección, Centro, km. 17.5 carretera Villahermosa, Macuspana C.P. 86265 zona Altozano**, los firmará el licitante ganador **de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en los términos que establece el Artículo 41 de la "LEY"**.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la **"CONVOCANTE"**.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato deberá suscribirse en la Subdirección de Adquisiciones de la **"CONVOCANTE"**, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en el término de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, de conformidad con el Artículo 41 de la **"LEY"**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar en esta Dirección, la documentación que se relaciona a continuación:

a) Acta constitutiva del **"LICITANTE"** y, en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la **"SECRETARÍA"** del Gobierno del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de personas jurídicas colectivas; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.

b) Poder notarial del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el **"LICITANTE"**, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.

c) Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar (INE) o pasaporte y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

d) Comprobante de **domicilio fiscal** (la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria):

Constancia de situación fiscal actualizada al año 2026 en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al **"ANEXO FC"**. Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la **"LEY"**.

f) **Fotocopia de la Cédula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigente y actualizada** (en el caso de persona jurídica

colectiva la fotocopia debe ser de ambos lados), así como del formato de entrega y recepción de la misma; aquellos proveedores que cuenten con la versión electrónica del formato de cédula de registro de proveedores, deberán presentar el documento legible y libre de sello en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría, así mismo se eximirá de presentar el formato de entrega y recepción, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma, contemplando el **rubro solicitado**.

g) “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales” en sentido positivo de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente como mínimo **5 días naturales** antes de la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico).

h) Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales que emite la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 51 fracción XIII de la **“LEY”**, en sentido positivo, vigente (Impresión del archivo electrónico). El proveedor que no tenga domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por ende no está obligados a tributar en el Estado, presentará un escrito en original bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que dicho requisito no les es aplicable.

En caso de omisión al presente numeral se estará en lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la “LEY”. Pudiendo la “CONVOCANTE” en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente “Licitante” en los términos del Artículo 34 de la “LEY”.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la **“CONVOCANTE”**.

La fianza relativa al cumplimiento del **“CONTRATO”** deberá cubrir el periodo de **12 meses** a partir de la entrega de los bienes.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La **“CONVOCANTE”** a solicitud del área requirente, podrán modificar la vigencia en el contrato o pedido, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase el **veinte por ciento** del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. La **"CONVOCANTE"** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

6.4.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

La **Dirección de Administración de la "CONVOCANTE"**, hará la **reclamación** de los **bienes** al **"LICITANTE"** en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o la falta de calidad, en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo. El **"LICITANTE"** se obliga a reponerlos a satisfacción del **área requirente**, en un plazo no mayor a **5 (CINCO)** días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía requerida para los **TINACOS** será por el término indicado en el numeral **4.3 inciso b) numeral 2 de las bases de la presente licitación**, a partir de la fecha de entrega, el cual se deberá manifestar por escrito en papel membretado del proveedor, misma que se entregará en la **Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**, a más tardar tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, indicando: que garantizan los **bienes** ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, para el **"ANEXO A"**.

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la garantía relativa al contrato el proveedor, se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total del contrato, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado, a la firma del contrato**, y se presentará de conformidad con el **"ANEXO FC"**. En la fianza de cumplimiento el proveedor se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesaria en favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato, expedida por institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Legislación Estatal, la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**, y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que sea expedida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, por una institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- c) Que garantice la entrega de los **Bienes** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega de los **Bienes** la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la **"CONVOCANTE"**, respecto a los **Bienes** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- h) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.
- i) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- j) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo **no mayor de diez días naturales** a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la **"CONVOCANTE"**.

k) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **"CONVOCANTE"**.

l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **numeral 6.3** de las presentes bases, el proveedor se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del pedido o contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **numeral 6.3** de estas bases.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas serán devueltos 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado en el numeral **4.3, inciso b) numeral 2 de las presentes bases**, sin que por ello se le exima al licitante de las obligaciones que como licitante contrae con el **área requirente**.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

6.9.1- RESCISIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

La Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento rescindirá el pedido y/o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor modifique las características o especificaciones de los **bienes**.
- b) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de lo establecido en el **numeral 3.3.4** de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los **bienes**.

El procedimiento de la rescisión de Pedidos o Contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la "LEY".

6.9.2.-SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDOS O CONTRATOS.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

Procederá la cancelación de pedidos o contratos de conformidad al artículo 54 del "REGLAMENTO DE LA LEY", en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo 41 de la "LEY".
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo 51 de la "LEY".

6.10.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos o contratos y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.10.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, el pedido o contrato no se formalice dentro del plazo a que se refieren los numerales **6.1. y 6.2** de estas bases. En este caso la convocante adjudicará el pedido o contrato en los términos del Artículo 34 de la "**LEY**", al "**LICITANTE**" que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la "SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN", procederá en los términos, que al respecto señale la "LEY".

6.10.2.- LA GARANTÍA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificadorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los **bienes** en el término acordado para ello.
- b) Cuando los **bienes** no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituidos los bienes** a satisfacción del **área requirente**, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **numeral 6.4** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la "SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN", procederá en los términos que al respecto señale la "LEY".

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES

Quando el licitante ganador una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los **bienes** solicitados, se aplicará una pena

convencional de **CINCO AL MILLAR** sobre la cantidad del bien no entregado por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el **"PROVEEDOR"**, que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de la **"LEY"**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron, incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la **"CONVOCANTE"**, previo oficio de habilitación expedido por la **"SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN"** del Estado de Tabasco.

Los licitantes que no cumplan con el tiempo de entrega de **bienes** adjudicados serán acreedores a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **"LEY"**. La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **"SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN"** haga del conocimiento al Licitante o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, dependencias, órganos y entidades, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO A"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

REQUISICIÓN No. 001/2026

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1	6,000.00	PIEZA	TINACO DE 450 LTS. EN COLOR VINO TRICAPA Y ACCESORIOS: TAPA, VÁLVULA DE SALIDA Y FLOTADOR, CON LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

- b. CONDICIONES DE PAGO:** CRÉDITO 35 DÍAS
- c. VIGENCIA DE PRECIOS:** FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
- d. TIEMPO ENTREGA:** DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA
- e. L.A.B.** ALMACEN GENERAL DE LA CEAS
- f. GARANTIA:** UN AÑO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y



Medidas del logotipo del Gobierno del Estado de Tabasco: **285 mm x 264 mm**

Nota: al licitante que resulte adjudicado se le proporcionará la imagen del logotipo del Gobierno del Estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO A1"

Ciudad) _____ de _____ de 2026.

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES A OFERTAR

REQUISICIÓN No. 001/2026

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD
27 DE MARZO DE 2026	600
15 DE ABRIL DE 2026	600
15 DE MAYO DE 2026	600
15 DE JUNIO DE 2026	600
15 DE JULIO DE 2026	600
17 DE AGOSTO DE 2026	600
18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	600
15 DE OCTUBRE DE 2026	600
17 DE NOVIEMBRE DE 2026	600
08 DE DICIEMBRE DE 2026	600
TOTAL	6,000

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO B1"

"FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA"

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

Ejemplo de la guía de la forma de comprobante de pago de Bases que expide **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX)	
SUCURSAL: C.F. (nombre de sucursal)	
//	:: (día, mes y año)
DEPÓSITO A CHEQUES EN EFECTIVO	
SUC:	CTA:
CTE:	
AUT:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Obligatorio el número de folio de autorización que imprime BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en el recibo</div>
IMPORTE: \$12, 000.00	
IMPORTE TOTAL: \$12,000.00	
=====	
*	
FORMA DE PAGO / COBRO	
IMPORTE: \$12, 000.00	
IMPORTE TOTAL M. N.: \$12, 000.00	

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO B2"

"SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA"

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

Por este medio solicito a usted, participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la **Adquisición de:** _____,
para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____

EMAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Nota: Este documento de "Solicitud de participación en licitaciones por Convocatoria Pública Estatal", deberá el licitante participante enviarlo en términos del numeral 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS de las Bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Sello de
la empresa)

Nombre y firma del representante legal de la empresa

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO B3"

PREGUNTAS DEL LICITANTE PARA JUNTA DE ACLARACIONES

a) De carácter administrativo legal

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1		
2		

b) De carácter técnico

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1		
2		

c) De carácter económico

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1		
2		

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
--------------	--

(La presente deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO LI"

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

Relativo a: LA ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA CEAS.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:			
Correo Electrónico (E - Mail):			

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

No. de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:

Escritura Pública No.:		Fecha:	
------------------------	--	--------	--

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(CIUDAD), a __ de _____ de 2026.

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de persona física, se deberá ajustar a lo indicado en el documento conducente. (La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)
-------	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L2"

ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

PRESENTE

(CIUDAD) a ___ de _____ del 2026.

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL No. 5627D091-001-2026 referente a la:

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA CEAS.

El C. _____, Representante Legal de la empresa: _____
"Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

1.- No me encuentro en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente. Deberán transcribir los supuestos del Artículo 51 de la "LEY" , reformado en el Periódico Oficial Suplemento H Edición 8599 de fecha 01 de febrero de 2025 .
--------------	---

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L3"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2025.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE.

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL No. 5627D091-001-2026, referente a la:

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA CEAS.

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____ "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Con fundamento en la disposición establecida en el Artículo 35 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, manifiesto que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:

En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa).

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L4"

ACEPTACIÓN DE INTEGRIDAD DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

PRESENTE

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que, para la presente licitación, mi representante legal y/o personal ante la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**, es el **C.** _____, y señalo como domicilio fiscal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L5"

"INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL IRET, OBJETO SOCIAL"

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

PRESENTE

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Administración y Finanzas o Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, en el IRET, y que su objeto social se encuentra relacionado con la **adquisición de los bienes** objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona jurídica colectiva).

Nota: para las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se encuentran registrada ante la Secretaría de Economía, presentar dicho certificado.

Atentamente

(Sello de la empresa)

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L6"

"EXPERIENCIA EN EL RAMO"

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

PRESENTE

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la Sociedad
Mercantil denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada es una empresa con experiencia en el Ramo.

Atentamente

(Sello de la empresa)

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L7"

"DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)

Teléfono (Lada) _____

Correo electrónico _____

Horario laboral _____

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L8"

"NO INICIO DE JUICIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA O PAGO"

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que: **no tenemos iniciado en nuestra contra juicio o procedimiento legal o administrativo** alguno por incumplimiento en la entrega o en el pago a favor de la "**Secretaría de Administración y Finanzas**", Dependencias, Órganos o Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, y por causa imputable a nuestra representada en mora, autorizando a la convocante para que lleve a cabo la verificación ante las instancias o autoridades competentes.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L9"

ESCRITO DE VÍNCULO CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

PRESENTE

El que suscribe el C. ___ (1) _____, en mi carácter de _____ (2)
_____ de la empresa: _____ de- nominada _____ (3)
_____ manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad", que (4) tengo vínculos o relaciones de
negocios personales, o familiares o con los servidores públicos o con quienes participan
en esta licitación. Lo anterior conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de
Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
--------------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA

COLECTIVA.

(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO ADMINISTRADOR O APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

(4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO L10"

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN (CONFLICTO DE INTERÉS), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

El que suscribe C. ___ (1) _____, en mi carácter de _____ (2) _____ de la empresa denominada _____ denominada _____ (3) _____ manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad", ser la persona idónea para declarar que (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público (5) con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.

(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO ADMINISTRADOR O APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

(4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA

(5) EN CASO DE QUE LE No. (4) SEA POSITIVO SE DEBERÁN ANOTAR LA LEYENDA: O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO TI"

"PROPUESTA TECNICA"

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO T2"

"GARANTÍA DE CALIDAD"

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que: los bienes ofertados en la Licitación Pública _____ No. **5627D091-001-2026** cuentan con garantía por () contra defectos y vicios ocultos de fabricación, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción de _____; considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados.:

- 1.- Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en **"ANEXO A"** de las presentes bases.
- 2.- Que se garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
- 3.- Manifiesto que esta empresa cuenta con la capacidad y nos comprometemos a la entrega de los bienes de acuerdo al calendario de entrega de la presente Licitación y emitido por la Convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO T3"

LUGAR, FORMA DE ENTREGA

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal No. 5627D091-001-2026, referente a la "ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA CEAS."

El C. _____, Representante Legal de la empresa: _____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Que los bienes a suministrar se entregaran conforme al calendario de entrega manifestados en las presentes bases de esta licitación, comprometiéndome a entregar a partir del día en que se firme de recibido el pedido y/o contrato, en base a los requerimientos.

Lugar. - Se entregarán los bienes en el Almacén General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, de la Dirección de Administración, libre a bordo (L.A.B), ubicado en Ranchería Emiliano Zapata, calle principal a Bosques de Saloya 1ra Sección, Centro, Tabasco a un costado del Parque Tabasco; de acuerdo al calendario del "ANEXO A1" así mismo, manifiesto que, al haber examinado las condiciones de Precio y Pago indicados en las Bases de Licitación, acepto y adquiero el compromiso de apegarnos a ellos, conforme a lo indicado en la presente bases.

Horario. -Se entregarán los bienes en un horario de las 08:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
--------------	--

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO E1"

"PROPUESTA ECONÓMICA"

LIC. ERIKA DEL ROSARIO DELGADO GALMICHE
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ (Ciudad) _____ de _____ de 2026.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Precio unitario	Importe
------	----------	--------	-------------	-------	-----------------	---------

					SUBTOTAL	
IMPORTE EN LETRAS (00/100 M.N.)					I.V.A. 16%	
					TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIO:	
TIEMPO DE ENTREGA:	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	
GARANTÍA:	

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D091-001-2026

ADQUISICIÓN DE 6,000 TINACOS DE 450 LITROS, UTILIZADOS EN EL "PROGRAMA DE ENTREGA DE TINACOS 2026", DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

"ANEXO FC"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

A favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídico colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta No. _____ Relativo a (descripción general del bien o bienes); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

A) Que sea expedida a favor de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.

B) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.

C) Que garantice la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación**, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación**, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.

- D) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a (los, la) **(Tinacos)** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- E) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- F) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- G) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- H) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- I) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- J) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor por parte de la **"CONVOCANTE"**.
- K) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **"CONVOCANTE"**.
- L) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa